EXPTE. D- 289 /21 - 22

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el trabajo desarrollado por la "Asociación Civil La Casa del Encuentro", un espacio feminista, social y cultural fundada el 4 de octubre del año 2003 por Ada Beatriz Rico, Fabiana Tuñez y Marta Montesano, con el fin de velar por los derechos humanos de las mujeres, personas trans, niñas, niños y adolescentes.

Dra. SUSANA LÁZZARI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La Casa del Encuentro, fue fundada el 4 de octubre del año 2003 por Ada Beatriz Rico, Fabiana Tuñez y Marta Montesano, con el fin de diseñar un proyecto feminista por los derechos humanos de las mujeres, personas trans, niñas, niños y adolescentes.

La Casa del Encuentro lucha contra toda forma de violencia hacia las mujeres, niñas y niños, reivindicando siempre la bandera del feminismo popular. Articula con todos los sectores sociales, con las mismas exigencias hacia el Estado e independiente de partidos políticos, manteniendo como único objetivo la deconstrucción de la cultura patriarcal.

Asimismo, ante la ausencia de estadísticas oficiales sobre Femicidios en Argentina, la Asociación Civil La Casa del Encuentro en el año 2008 produce el primer Informe de Femicidios en Argentina. Estos informes buscan realizar un aporte desde la sociedad civil para consolidar un proceso de desnaturalización de la violencia sexista, comenzando por el lenguaje, instalando la definición de Femicidio, tanto en los medios de comunicación como en la sociedad. Incidir en políticas públicas integrales de protección hacia las mujeres, las personas trans, las niñas y niños.

Con el objetivo de ampliar y profundizar los monitoreos, en el año 2009 se conformó el "Observatorio de Femicidios en Argentina Adriana Marisel Zambrano" con la Dirección de Ada Beatriz Rico.

En el año 2013 La Asociación Civil La Casa del Encuentro presento la publicación "Por Ellas... 5 años de Informes de Femicidios en Argentina", el cual contó con el apoyo del Centro de Información de las Naciones Unidas para Argentina y Uruguay, Fundación AVON y la Embajada de Estados Unidos en Argentina.

En el año 2012 La Asociación Civil La Casa del Encuentro, realizó aportes legislativos, que dieron como consecuencia la modificación del Código Penal de la Nación, con la incorporación de la figura de "femicidio" en el art. 80 inc. 11 del C.P.N. agravando la pena para los casos en que el homicidio fuere perpetrado por un hombre, hacia una mujer, mediando violencia de género.

En el año 2016 La Casa del Encuentro, conformó el área de Incidencia en Políticas Publicas, este espacio tiene la misión de difundir, sensibilizar y modificar conductas sociales que refuerzan el sistema patriarcal y sexista en nuestro país. En este marco, presentó iniciativas legislativas en el Congreso y Senado de La Nación, Legislatura de CABA y Cámara de Diputados Prov. de Buenos Aires, entre las cuales podemos mencionar:

- Proyecto de Ley de Perdida de la Responsabilidad Parental del hombre condenado por Femicidio
- Proyecto de Ley Creando el Régimen de Reparación Económica para los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas Colaterales de Femicidio a nivel nacional.
- Proyecto de Ley Creando el Régimen de Reparación Económica para los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas Colaterales de Femicidio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Presentación conjunta con el Defensor del Pueblo CABA.
- Proyecto de Ley Creando el Régimen de Reparación Económica para los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas Colaterales de Femicidio en la Provincia de Buenos Aires. Presentación conjunta con el Defensor del Pueblo Adjunto Prov. de Buenos Aires.

El 7 de marzo de 2018 en el marco de la presentación "Alianza contra el Femicidio en Argentina", se presentó "10 años de Informes de Femicidios en Argentina". La Delegación de la Unión Europea en Argentina, letorgó a La Casa del Encuentro un reconocimiento por el compromiso con la eliminación de la violencia de género. Y el trabajo realizado en la elaboración de los 10 años de Informes de Femicidios en Argentina.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

La Casa del Encuentro cuenta con el "Centro de Asistencia, Orientación y Prevención Integral en Violencia sexista y trata de personas de la Asociación Civil La Casa del Encuentro" (C.A.O.P.I.), un espacio pensado y creado desde una perspectiva integral de los derechos humanos, cuyo objetivo es brindar orientación, información y asistencia a las mujeres, personas trans, niñas, niños y otras personas que se encuentren en situaciones de violencia sexista, y trata con fines de explotación sexual.

Desde el C.A.O.P.I. un equipo de profesionales voluntarias brinda en forma interdisciplinaria, asistencia y orientación psicológica, legal y social, a víctimas de violencia de género, trata de personas con fines de explotación sexual y a sus familiares.

A su vez, se ofrece un espacio gratuito de atención interdisciplinaria individual para cada mujer, con tres pilares fundamentales: la contención, el fortalecimiento y la psi coeducación. La propuesta de La Casa del Encuentro se centra en que, mediante un abordaje interdisciplinario, cada mujer pueda fortalecerse y conocer sus derechos, las herramientas disponibles, y consecuentemente estando empoderada, pueda decidir qué camino quiere seguir. El equipo Profesional Voluntario está conformado por: Psicólogas, Abogadas, Trabajadoras Sociales, Asistentes en Juegoteca y otras disciplinas.

Durante el 2020, el Observatorio "Adriana Marisel Zambrano" presentó la segunda edición del libro, con 10 años de informes de femicidios. Donde no solo se actualiza la información del desesperante crecimiento y crueldad del ataque violento hacia las mujeres, sino que se incorpora la categoría de "travesticidio", a partir del crimen de Diana Sacayán.

El libro nos ofrece además una serie de reflexiones y elaboraciones teóricas que son fruto profundo de la experiencia comprometida de atención, de la búsqueda de herramientas internacionales de derechos humanos, del logro de leyes adecuadas en nuestro

sistema legal, de una justa demanda de acceso a la justicia. Y además se promueven herramientas de educación y avance para una vida libre de violencia.

Nadie puede generar cambios solo, con lo cual, transitar este camino de manera colectiva con organizaciones de la sociedad civil pioneras en esta lucha, como La Casa del Encuentro, y con actores públicos y privados, no solo es enriquecedor sino necesario.

Reconocer la labor de este grupo de mujeres comprometidas a trabajar y seguir apoyando a otras mujeres y personas trans a tener una vida libre de violencia, es fundamental.

Por todo lo expresado, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Dra. SUSANA LÁZZARI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.